

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA 2 DE DICIEMBRE 2018

Llamados todos los andaluces a participar en las elecciones autonómicas del próximo 2 de diciembre, desde esta Hoja de Opinión, queremos ayudar a la reflexión a que obliga un voto responsable.

Un ejercicio obligado para los cristianos, en la medida en que nos sintamos miembros de una Iglesia comprometida con el reino de Dios en la tierra, que debe realizarse contrastando, desde la práctica, el respeto y promoción de los derechos individuales y sociales con la luz del Evangelio.

Mas..., pudiendo ser la política una de las formas más altas de la caridad, como nos recordaba el Papa Francisco en su discurso ante el Congreso de los Estados Unidos de América el 24 de septiembre de 2015, conviene recordar que **"Todos los ciudadanos tienen el derecho y al mismo tiempo el deber de votar con libertad para promover el bien común" (GS 75).**

Así, puestos a reflexionar, comenzamos reconociendo los distintos aspectos comprometidos en este proceso:

1. Sentido y alcance de estas elecciones.
2. Actores que nos reclaman el voto,
3. Realidad que nos interpela.
4. Votantes.

1. **¿Qué nos jugamos el día 2 de diciembre?, Sentido y alcance de estas elecciones:** Organizado nuestro país, desde la Constitución y para su mejor administración, en comunidades autónomas que asumen diversas competencias para la mejor atención de los intereses y necesidades de sus ciudadanos, éstas se preocupan de la educación, la sanidad, la vivienda, la promoción del empleo... Naturalmente se excluyen las reservadas al gobierno central (relaciones exteriores, defensa, política fiscal...), que deben ser atendidas con un carácter unitario para todo el Estado.

Así pues, con nuestros votos, elegiremos, nada más y nada menos, que a los administradores de esos servicios, del mejor funcionamiento de nuestros colegios, de nuestros hospitales, del empleo, de nuestras carreteras...

Y, por eso:

2. **¿Qué deberíamos exigir a esos administradores o Actores que nos reclaman el voto?** : Es este el aspecto más delicado en un proceso electoral por cuanto nos compromete a una decisión lastrada por nuestra ideología, por nuestras simpatías o antipatías, por las promesas que nos ofrecen, por el recuerdo de su comportamiento a lo largo de los últimos años... En definitiva, es éste el apartado menos racional de todo el proceso: el juicio que nos merecen los aspirantes.

En mitad de una campaña que ojalá esté libre de los insultos, las descalificaciones, la recíproca acusación de corrupción tan preocupante en nuestro país y la fácil promesa, serán el juicio que nos merezcan el respeto entre contrincantes, la ponderación, la confianza en un comportamiento honesto y la verosimilitud de sus promesas, los aspectos a considerar en este capítulo.

3. **Realidad que nos interpela:** Vivimos en una comunidad autónoma que está entre las más pobres de Europa y, por eso, con independencia del realismo del proyecto que se nos ofrezca, del clima electoral, de la dudosa confianza en el acierto de la elección, quizá convendría hacernos también preguntas sobre las políticas o sectores de

preocupación de los distintos partidos: ¿qué preocupación muestran por la pobreza y su erradicación?, ¿por la promoción del empleo, por la mejor asistencia a las personas dependientes?, ¿por la protección de la familia? ¿por los inmigrantes?, ¿por una vivienda para todos?...

Desde el Evangelio quizá se nos aconsejaría una cuidadosa lectura de los programas electorales que contrabalanceada con los aspectos ya recogidos, dé luz a una decisión que debemos tomar sin que el miedo a errar nos la coarte. Una decisión que puede contemplar también la del voto en blanco, una opción para aquellos que conformes con el proceso y la validez del sistema de elecciones, no considera a ninguna de las alternativas elegibles merecedora de su estima.

También y a estos efectos, conviene recordar la referencia que en el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (C.D.S.I.), en sus números 166 y 168, se hace al principio del bien común, como desarrollo de la dignidad humana. Y lo hace al señalar ***“la necesidad de las instituciones políticas, cuya finalidad es hacer accesibles a las personas los bienes necesarios – materiales, culturales, morales, espirituales- para gozar de una vida auténticamente humana”***

4. **Los votantes:** Esos somos nosotros, tú y yo. ¿Qué actitud cabe esperar de nosotros? Somos el elemento nuclear del proceso y de nuestra mejor actitud será de la que se derive el mejor resultado de estas elecciones: la constitución de un parlamento que responda a las necesidades y los más nobles intereses del pueblo.

Recordemos que una actitud adecuada se conforma o construye sobre tres componentes de obligada coherencia:

- Poseer la mayor y mejor **información** posible sobre la cuestión de que se trate, en este caso sobre la realidad a que atienden estas elecciones y, por eso, debemos preguntarnos: ¿qué sé yo sobre la pobreza en Andalucía?, ¿cuáles son los últimos datos del paro?, ¿cómo se trata a los inmigrantes llegados a nuestra comunidad? ¿qué problemas tienen los jóvenes para poder adquirir una vivienda, independizarse y construir una familia?
- Tener una **opinión**, una idea, un **juicio** coherente con esa información. Y..., ¿que mejor que juzgar esa realidad desde el Evangelio contrastado con nuestra ideología, nuestras fobias o nuestras filias?, ¿cómo respira el Evangelio en relación con los pobres y el compartir?
- Observar un **comportamiento** honesto y consecuente con esa información responsable, y ese juicio destilado desde la lectura del evangelio. Un comportamiento que debería anteponer el resultado de estas reflexiones a otros condicionantes de carácter más visceral, más utilitario o más acomodado.

EN ÚLTIMO TÉRMINO, no debemos olvidar como nos recuerda el Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) en su número 408 que: ***“En el sistema democrático, la autoridad política es responsable ante el pueblo. Los organismos representativos deben estar sometidos a un efectivo control por parte del cuerpo social. Este control es posible ante todo mediante elecciones libres, que permiten la elección y también la sustitución de los representantes. La obligación por parte de los electos de rendir cuentas de su proceder, garantizado por el respeto de los plazos electorales, es un elemento constitutivo de la representación democrática”***.

Y es a eso a lo que nos aprestamos en estas elecciones del 2 de diciembre: al ejercicio del control democrático de quienes nos representan.

Hagámoslo con responsabilidad.